



SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores
P r e s e n t e

Los que suscribimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción I del del Reglamento del Senado de la República, y 3 del Decreto por el que se crea el Muro de Honor del Senado de la República y se expiden los criterios para las inscripciones de honor que se realicen en el mismo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

La historia en su definición más elemental es la "*Narración y exposición de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados.*"¹, es el vehículo en el tiempo que nos permite conocer hechos y sucesos del desarrollo humano, el origen, evolución o extinción de las civilizaciones.

La historia estudia, recopila, categoriza y ordena las distintas manifestaciones humanas, la experiencia, los pensamientos y conocimientos en todas las áreas del universo científico. Es a través de esta disciplina que el hombre tiene memoria en el devenir del tiempo y sirve de base y plataforma en su constante evolución y transformación.

¹ . Real Academia de la Lengua Española. Definición de Historia. Asociación de Academias de la Lengua Española. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Octubre-2021] Disponible en: <https://dle.rae.es/historia>



Refiere el Dr. Pérez Cortés en su análisis de tres grandes pensadores sobre “La razón en la historia. Hegel, Marx, Foucault” que *“... la razón no invoca una facultad individual capaz de hacer juicios de su relación con las cosas, a pesar de que se reconozca al sujeto como síntesis de las representaciones, sino que es considerada como el proceso mediante el cual se crea la inteligibilidad del mundo.”* Destaca que *“... el pensamiento toma forma y contenido en la historia, se inscribe en la actualidad de los debates sobre la tarea de la filosofía, frente a los cuales se sigue constituyendo el inagotable proceso del pensamiento.”*² Esta disertación filosófica *nos da pauta para proponer que la historia como locución verbal permite al hombre hacer historia de manera individual y colectiva.*

Bajo estos preceptos, todos los grupos sociales construyen su historia. La identidad y los símbolos nacionales como crisol de la cultura, lengua, costumbres y tradiciones dan sentido y pertenencia a un grupo social. La identidad nacional y los símbolos patrios conforman el marco de conciencia y conjunto de sentimientos que son la base angular de los Estados Nacionales.

En estos preceptos radica la importancia de la historia nacional como la forjadora de la patria. La historia mexicana se compone de la misma manera de hechos y acontecimientos determinantes que dieron origen a nuestro país.

Desde nuestros orígenes prehispánicos, la época colonial, la independencia, la reforma y la revolución se fusionan y mezclan culturas, costumbres, tradiciones y lenguaje, que hoy conforman la cosmovisión mexicana y nuestra mexicanidad.

² Hernández García, Norma. H. Sergio Pérez Cortés. La razón en la historia. Hegel, Marx, Foucault. Revista Signos Filosóficos Vol. 16 Núm. 32. UAM-I División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2014. [En línea] [Fecha de consulta: 01-Octubre-2021] Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-13242014000200007.



En este proceso sociohistórico han sido mujeres y hombres visionarios que, con sus pensamientos, carácter y aplomo, acciones e ideales, han promovido e impulsado las grandes transformaciones de lo que hoy es México.

Son las heroínas y héroes de la patria, a los que debemos nuestra independencia, soberanía, libertad y democracia, pilares imprescindibles en el desarrollo nacional. Los héroes independentistas como Miguel Hidalgo, José Ma. Morelos, Vicente Guerrero, Xavier Mina, Nicolás Bravo, Juan Aldama, Ignacio Allende, Mariano Jiménez, Mariano Matamoros, Guadalupe Victoria, Leona Vicario, Andrés Quintana R., Guillen De Lampart, Agustín de Iturbide, Hermeneg. Galeana, Ignacio L. Rayón, M. Mier y Terán, Melchor Talamantes, Francisco Primo Verdad, Marqués de Rayas, Mariano Michelena, Epigmenio González, Antonio Ferrer, Josefa Ortiz de Domínguez, M. R. Toro Lazarín, José María Cos, J. María Liceaga, Servando T. De Mier J. Fdez. De Lizardi, C. Ma. Bustamante, J. Antonio Torres, Víctor Rosales, Encarnación Ortiz, Leonardo Bravo, Pedro Moreno, Pedro Ascencio, J. Joaquín Herrera, Miguel Barragán, Luis Cortázar Rabago, Gral. Manuel Rincón, Fray Luis de Herrera, José Vicente Miñón, Celestino Negrete, Vicente Filisola, José Morán y Antonio Echavarrí³, jugaron un papel fundamental en este hecho determinante para la construcción de nuestra República.

En la Revolución surgen iconos y héroes revolucionarios como Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, José María Pino Suárez, los Hermanos Flores Magón y Hermanos Serdán que lideraron este gran movimiento social y dieron pauta a la construcción del México contemporáneo.

³ Aguirre Botello, Manuel. Personajes de la Independencia. Resúmenes Bibliográficos. [En línea] [Fecha de consulta: 01-October-2021] Disponible en: <http://mexicomaxico.Org/ParisMex/PersonajesIndependenciaBiografias.htm#indice>



Estos levantamientos armados estuvieron acompañados de movimientos políticos e incesantes debates ideológicos que gestaron cambios jurídicos, que dieron origen a diversos textos constitucionales, leyes, estatutos y reglamentos que han ido evolucionando en el tiempo acorde a las demandas ciudadanas y circunstancias políticas de nuestro país.

La Reforma es una de las etapas más importantes de la vida independiente de México, en donde se sientan las bases de nuestro constitucionalismo y fundamentos de nuestra República. Con el triunfo del Plan de Ayutla llegó al poder una nueva generación de liberales, como Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Miguel Lerdo de Tejada, Margarita Maza, Guillermo Prieto, Juan N. Álvarez e Ignacio de Comonfort, quienes impulsaron cambios y reformas que se materializaron en la Constitución de 1857 y las llamadas Leyes de Reforma, cuyos principales avances fueron: la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, la Ley de Matrimonio Civil, la Ley Orgánica del Registro Civil y La Ley sobre Libertad de Cultos⁴.

Si bien, todos y cada uno de los y las grandes liberales sumaron con sus aportaciones a la elaboración de esta batería de leyes, fue con la expedición en 1855 de la Ley Sobre Administración de Justicia Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios (También llamada Ley Juárez)⁵ que inicia esta gran revolución reformista y se consolida con la proclamación de las llamadas Leyes de Reforma el 6 de septiembre de 1860, siendo presidente de la República el Lic. Benito Pablo Juárez García.

⁴ Secretaría de la Defensa Nacional. 6 de septiembre de 1860, se proclaman las Leyes de Reforma. Documentos. [En línea] [Fecha de consulta: 01-October-2021] Disponible en: <https://www.gob.mx/sedena/documentos/6-de-septiembre-de-1860-proclamacion-de-las-leyes-de-reforma>

⁵ Gómez de Silva Cano, Jorge J. La Reforma. El Derecho Agrario Mexicano y la Constitución de 1917. Secretaría de Cultura e Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. México. 2016. P. 73



A partir de este hecho, Benito Juárez ha sido considerado como un icono de la historia nacional. Su origen humilde, sus reflexiones, sus pensamientos y, sobre todo, su conducción recta y pulcra en el servicio público y en su actuar cotidiano se han vuelto un referente nacional e internacional.

Benito Pablo Juárez García nació el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en donde ingresó al Seminario de Santa Cruz y concluyó estudios de Latín, Filosofía y Teología en 1827 y se graduó como abogado egresado del Instituto de Ciencias y Artes en 1834.

Destacó como un importante político mexicano indígena, catedrático y abogado ocupando cargos como: regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en 1831; diputado local en 1833; juez de lo civil y diputado federal en 1841; gobernador interino a la renuncia de José Simeón Artega en 1847 y gobernador en 1848⁶.

También ocupó el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855, Ministro de Gobernación y Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1857, para finalmente llegar a ser presidente de la República en 1858 hasta su muerte en 1872.

Como jurisconsulto, servidor público y estudioso de las leyes y el derecho, acuñó un sinnúmero de frases y apotegmas que con el tiempo se han vuelto citas o sentencias obligadas para servidores y actores de la vida pública. Hacemos referencia de algunas para ponderar su profundidad y su compromiso con el servicio público:

⁶ Banco de México. Benito Juárez García (21 marzo 1806-18 julio 1872). Billetes y Monedas. [En línea] [Fecha de consulta: 01-October-2021] Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/billetes-y-monedas/benito-juarez-biografia-banco.html>



"No deshonra a un hombre equivocarse. Lo que deshonra es la perseverancia en el error".

"Mi deber es no atender a los que sólo representan el deseo de un corto número de personas, sino a la voluntad nacional".

"El primer gobernante de una sociedad no debe tener más bandera que la ley; la felicidad común debe ser su norte, e iguales los hombres ante su presencia, como lo son ante la ley; sólo debe distinguir al mérito y a la virtud para recompensarlos; al vicio y al crimen para procurar su castigo".

"Haya energía para cumplir la ley; esto bastará para que la nación se salve y sea feliz".

"La respetabilidad de un gobierno le viene de la ley y de un recto proceder y no de trajes ni de aparatos militares propios sólo para los reyes de teatro"

"Los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad; no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes; no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley le ha señalado".

"La instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos de poder'. "*



“Formar a la mujer con todas las recomendaciones que exige su necesaria y elevada misión, es formar el germen fecundo de regeneración, mejora social. Por esto es que su educación jamás debe descuidarse”.

“El pueblo que quiere ser libre lo será. Hidalgo enseñó que el poder de los reyes es demasiado débil cuando gobiernan contra la voluntad de los pueblos”.

“No reconozco fuente de poder más pura que la opinión pública”.

“Con el pueblo, todo; sin el pueblo, nada”.

“La democracia es el destino de la humanidad futura; la libertad, su indestructible arma; la perfección posible, el fin a donde se dirige”.

“Es imposible, moralmente hablando, que la reacción triunfe”.

“No hay más arbitrio, por lo visto, que seguirla lucha con lo que tenemos, con lo que podamos y hasta donde podamos.”

“Contra la Patria nunca tendremos razón”.

“Todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar, ni conviene que espere, que otros gobiernos u otras naciones hagan por él”.

“El principio de no intervención es una de las primeras obligaciones de los gobiernos, es el respeto debido a la libertad de los pueblos y a los derechos de las naciones”.



“Quisiera que se me juzgara no por mis dichos, sino por mis hechos. Mis dichos son hechos”.

“En política, la línea recta es la más corta”.

“Nada con la fuerza; todo con el derecho y la razón; se conseguirá la práctica de este principio con sólo respetar el derecho ajeno”.

“... el pensamiento de la revolución (de Ayutla) era constituir al país sobre las bases sólidas de libertad e igualdad y restablecer la independencia del poder civil, [por eso], se juzgó indispensable excluir al clero de la representación nacional... los gobiernos civiles no deben tener religión porque su función no es gobernar en nombre de la Iglesia, sino del pueblo que los ha elegido...”

“Dios y la sociedad nos han colocado en estos puestos para hacer la felicidad de los pueblos y evitar el mal que les pueda sobrevenir]...] Hijo del pueblo, yo no lo olvidaré; sostendré sus derechos, cuidaré de que se ilustre, se engrandezca y se cree un porvenir”.



Destaca, por ejemplo, que cuando Maximiliano invita a Benito Juárez a sumarse a su imperio, rechaza la propuesta y responde lo siguiente: *“soy el llamado a mantener la integridad nacional, la soberanía y la independencia... Los traidores de mi patria se presentaron en comisión para ofrecerle la corona de México... Es dado al hombre atacar los derechos ajenos, apoderarse de sus bienes, atentar contra la vida de los que defienden su nacionalidad, hacer de sus virtudes un crimen y de los vicios propios una virtud. Pero hay una cosa que está fuera del alcance de la perversidad, y es el fallo tremendo de la historia. Ella nos juzgará”*.

El 16 de julio de 1867, después de restablecer los poderes federales en la ciudad de México, Benito Juárez proclama a la Nación su discurso, en donde acuñó su frase célebre:

*“¡Mexicanos! Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, siendo consumada por segunda vez la Independencia de nuestra Patria... Entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz”*⁷.

Lo anterior, nos da una perspectiva de su universalidad y amor por la patria. Sus pensamientos y hechos han contribuido a la construcción de nuestra gran nación. El pensamiento juarista es un baluarte en el abanico ideológico de México y referente a nivel internacional.

El reconocimiento de “Benemérito de las Américas” ratifica la envergadura de su trabajo y el gran legado que trasciende más allá de nuestras fronteras.

⁷ Carmona Dávila, Doralicia. Benito Pablo Juárez García. Biografías Personajes relevantes. Memoria Política de México. [En línea] [Fecha de consulta: 03-0ctubre-2021] Disponible en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/JGB06.html>



El 2 mayo de 1865 el Congreso de la República de Colombia promulgó un Decreto, en donde reconoce la abnegación y la incontrastable perseverancia de Benito Juárez al defender la libertad e independencia de México, lo cual es un ejemplo para la juventud colombiana y para América.

Dos años después el político y militar dominicano Delfín Madrigal, en su calidad de diputado presentó ante el Congreso de su país la moción para que el presidente liberal mexicano recibiera, a nombre de la junta de representantes, el galardón de forma honoraria como “Benemérito de la América”.

El mismo año, la Honorable Legislatura de la República Argentina nombró a una pequeña ciudad con el nombre de Benito Juárez, como un reconocimiento al abogado y político de origen zapoteco que defendió la libertad y la independencia de México.

Destaca también que a nivel mundial algunas voces reconocidas se proclamaron a favor de la causa mexicana, como la del filósofo Karl Marx, quien escribió, en el New York Tribune del 23 de noviembre de 1861: *“La proyectada intervención de México por parte de Inglaterra, Francia y España, en mi opinión, es una de las empresas más monstruosas que jamás se haya registrado en los anales de la historia internacional”*⁸.

⁸Lugo Viñas, Ricardo. El Benemérito de las Américas Llegó del Caribe. Relatos e Historias en México. [En línea] [Fecha de consulta: 03-Octubre-2021] Disponible en: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-benemerito-de-las-americas-llego-del-caribe>



Lo anterior da cuenta de la influencia de sus ideales liberales en Latinoamérica, en el Caribe, y en el mundo. La diplomacia mexicana no se entiende sin el apotegma de “Entre las naciones como entre los individuos, el respeto al derecho ajeno es la paz” como parte de nuestros principios rectores de la política exterior.

Por estas razones, en el marco de la conmemoración de los 200 años de independencia y los 161 años de la promulgación de las Leyes de Reforma consideramos que el Senado de la República debe perpetuar en el Salón de Plenos a uno de los hombres más universales, elocuentes y magnánimos que ha dado nuestra patria.

Como órgano deliberativo y creador de leyes, el pensamiento juarista es vivo ejemplo de sobreponer cualquier interés privado por el interés nacional. La disertación, el debate, la confrontación de ideas y la razón deben ser la base para la modificación y construcción de nuestro marco jurídico por el bien y engrandecimiento de nuestra patria.

Inscribir el reconocimiento de "Benito Juárez, Benemérito de las Américas" en el Muro de Honor del Senado de la República, es ratificar la solidez de nuestros fundamentos republicanos que nos dan origen y destino. Honrar a este prócer de la patria, es reconocer su legado y trascender sus pensamientos y hechos. Nuestro país vive un momento histórico de grandes transformaciones y es menester que parte de nuestras acciones se guíen bajo estos ideales y principios.

El análisis de la presente iniciativa se ubica plenamente en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma que el Pleno del Senado puede dictar la resolución correspondiente sobre lo propuesto en este proyecto de decreto.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con

PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS"

Artículo 1. Inscríbase con letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "Benito Juárez, Benemérito de las Américas".

Artículo 2. La inscripción referida en el párrafo precedente se realizará en sesión solemne del Pleno del Senado de la República en la fecha y con el procedimiento que sea determinado por acuerdo de la Mesa Directiva.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, marzo 1 de 2022.

SEN. RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ



HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPUBLICA LA LEYENDA: "BENITO JUÁREZ, BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS".

Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila

Sen. José Narro Céspedes

Sen. Alejandra Noemí Reynoso
Sánchez

Sen. Verónica Martínez García

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Sen. Verónica Delgadillo García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

Sen. María Celeste Sánchez Sugía

Sen. Sergio Pérez Flores

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruiz

Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez